

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**4555 Resolución de 18 de septiembre de 2026, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos y misiones comerciales. Feria Greentech Americas Querétaro 2027.**

BDNS (Identif.): 930615

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/930615>)

**Primero. Beneficiarios.**

PYMES y comunidades de bienes pertenecientes al sector de tecnología y comercialización agrícola y ganadera.

CNAE - 2025:

20.1, 20.2, 22.2, 24.1, 24.2, 25, 26, 27.1, 27.2, 27.3, 27.9, 28, 29, 32.9, 33, 36, 42.9, 43.9, 46, 47.4, 47.8, 47.9, 61.1, 62, 70.2, 71, 72.1, 72.2, 74.9, 82.9, 94.1, 94.9

**Segundo. Objeto.**

Participar en la Feria GreenTech Americas Querétaro 2027.

Fechas de la actuación: Del 6 al 13 de marzo de 2027.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Orden de 23 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, publicadas en el BORM de 3 de mayo de 2024.

**Cuarto. Cuantía.**

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 76.766,6 € y está financiado con recursos del FEDER.

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es 7.676,66 €

El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a 10 empresas.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM y hasta el 19 de octubre de 2026.

**Sexto. Otros datos.**

Esta convocatoria será gestionada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 3.290 € + IVA.

Murcia, 18 de septiembre de 2026.—El Director, por delegación, Joaquín Gómez Gómez.